

DEC. ALCALDICIO N° 560.

CHEPICA, 15 MAR 2018

VISTOS: 1.- La inscripción de la Organización Comunitaria Territorial en Registro Público de Secretaría Municipal Artículos 6, 7 y 8 de la Ley N° 19.418, modificada por la Ley 20.500, el Acta presentada por Organización de fecha 02 de Febrero de 2018 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

2.- Decreto Alcaldicio N° 2660 de fecha 27 de Diciembre de 2017, que establece la subrogancia para el cargo de Secretario Municipal en Srta. Karina Angel Viedma Director de Administración y Finanzas, Grado 8° E.M., Planta Directivos .

DECRETO: 1.- Modifíquese a contar de esta fecha a los miembros integrantes de la Directiva de la Organización Territorial **"JUNTA DE VECINOS PADRE ENRIQUE GERAERTS" de Auquingo**, con domicilio en la Unidad Vecinal N° 5 de la Comuna de Chépica, a las siguientes personas y en los cargos que se indican:

PRESIDENTE : ELIANA GROLLMUS BEAS	11.674.064-8
SECRETARIA : ELIANA MILLAN ARANCIBIA	8.617.008-6
TESORERA : LIDIA VALENZUELA MUÑOZ	13.571.024-5

2.- Los dirigentes durarán en sus cargos desde la fecha del Acta indicada en el Vistos y hasta el 02 de Febrero de 2021.

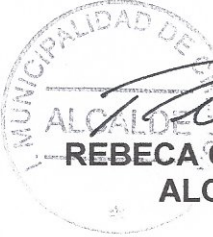
3.- Inscribáse en el Registro Municipal correspondiente a Organizaciones Comunitarias Territorial.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA ANGEL VIEDMA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE
RCC/KAV/mgg
DISTRIBUCION:

- Interesados
- Registro (2)
- Archivo Of. de Partes



REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA